

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 782/1962, de 12 de abril, por el que se indulta a Ramón Basurte Ruiz del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Ramón Basurte Ruiz, condenado por la Audiencia Provincial de Málaga en sentencia de veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de seis años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos. Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho; de acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en indultar a Ramón Basurte Ruiz del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. Sr. D. José María Salanova para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 12 del pasado mes de marzo, se autoriza al Rvdo. Sr. D. José María Salanova, Cura Económico de la Parroquia del Santísimo Cristo de la Fe, del poblado de La Cañada, de Paterna (Valencia), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de septiembre de 1962, al objeto de allegar recursos para la continuación de las obras de construcción del templo y casa y salón parroquial, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Una motocarro, marca «Vespa», modelo caja abierta, con puertas, con número de motor VC1M-2244 y de chasis VC1C-2244, valorada en 41.050 pesetas; un televisor, marca «Philips», modelo 21 TE. 213 A/05, con mesita, antena y elevador, valorado todo ello en 26.329 pesetas; una motocicleta, marca «Vespa», modelo 150 c. c., número de motor V201M-503.834 y de chasis VTT-503 758, valorada en 19.950 pesetas, y una maleta amplificadora, marca «Exacta», modelo Festival, con cuatro discos, valorada en 4.466 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de septiembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la Diócesis de Valencia, por medio de las personas autorizadas, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia de la motocarro y de la motocicleta en favor de los agraciados serán de cuenta de éstos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.038.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la realización de las obras del proyecto «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza».

Esta Dirección General de Protección de Vuelo convoca concurso para la realización de las obras del proyecto:

«Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza».

Expediente número 756.

Precio límite: 974.798,88 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio del Aire, cuarta planta, en los días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, en sobre lacrado y cerrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la sala de Juntas de esta Dirección General el día 8 del próximo mes de mayo, a las doce horas.

La fianza provisional a depositar será de 17.495,98 pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.629.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en sesión celebrada el día 17 de abril de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	56,959	57,130
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	168,342	168,848
1 Franco suizo	13,780	13,821
100 Francos belgas	120,125	120,486
1 Marco alemán	14,956	15,001
100 Liras italianas	9,636	9,665
1 Florin holandés	16,610	16,659
1 Corona sueca	11,625	11,659
1 Corona danesa	8,674	8,700
1 Corona noruega	8,394	8,419
100 Marcos finlandeses	18,613	18,669
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,903	210,534